

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

SESIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO 2007

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretario el de la Comarca, D. Jesús Sanagustín Sánchez, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

## ASISTENTES

### Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. J. SANTOS LARROYA DOMPER  
D. SERGIO FERRER CORREAS  
D. JUAN CARLOS ABADIAS CUELLO  
D. MARIANO ALTEMIR LASCORZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN LASPUERTAS SARVISE  
D. JUAN J. MILLARUELO MONTANER

D. ROSENDO GUIRAL BERGUA  
D. JORGE RUBIELLA CORONAS  
D. MARTÍN SALAMERO CASTILLO  
D. SANTIAGO LISA PANO

### Por el Partido Popular (PP)

D. JOAQUÍN PARICIO CASADO  
D. FRANCISCO ANDRÉS AGUARÓN

### Por Chunta Aragonesista (CHA)

D. MARIANO J. LISA PANO

### Por el Partido Aragonés Regionalista (PAR):

### EXCUSAN ASISTENCIA

D. EMILIO CLAVERO TORRES  
D. MANUEL COLUNGO HERRÁN  
D. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO  
D. GUILLERMO SABATÉ ENCUESTRA  
D. FELIX BORRUEL RIBARÉS  
D. FELIPE MONCLÚS PUENTE  
D. JUAN JOSE SAMPIETRO NOGUERO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. MARÍA PILAR VIDAL CORTÉS  
D. SERGIO CORONAS TORRECILLA

Abierto el acto por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día

## **A C U E R D O S:**

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Queda aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 19 de abril de 2007.

### **2.- DESPACHO DE PRESIDENCIA. DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN**

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados desde la última sesión del Consejo; entregando una relación de los mismos a los portavoces de los grupos.

El Presidente informa a los reunidos de los siguientes asuntos:

- Agradecimiento CEIP Altoaragón por colaboración en Semana de la Comunidad Educativa.
- Aprobación prórroga Convenio con el Gobierno de Aragón en materia de incendios forestales.
- Agradecimiento Bodegas Pirineos y Club Ciclista Barbastro colaboración II Ruta BBT Bodega Pirineos.
- Agradecimiento y felicitación de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el libro “Somontano: territorio y recuperación del patrimonio.”
- Nombramiento personal laboral fijo técnico informático D. José Ramón Manau Peirón.
- Concesión subvención infraestructuras para el Parque Cultural del Río Vero por la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, con un importe de 200.000 euros.
- Concesión de subvención por el Gobierno de Aragón, a través del Fondo de Cohesión Comarcal, para “construcción y equipamiento residencia Estadilla” por importe de 420.000 euros.
- Concesión por el Instituto Aragonés de Empleo del Taller de Empleo Entabán V (2006-2007) por un importe de 524.059,38 euros.
- Solicitud de subvención al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro de la convocatoria del Plan Avanza, para el proyecto “Somontano Digital” por un importe de 234.500 €.
- Información propuestas y actuaciones puesta en marcha empresa residuos GAZO SL
- Información legislativa: Publicación de la Ley del Suelo Estatal y del Estatuto del Empleado Público, con diversa incidencia en municipios y comarcas.
- Concesión a la Comarca de una mención honorífica del Premio Europa Nostra por labor de conservación del patrimonio cultural.
- Ratificación de las Bases de la Convocatoria de subvenciones en materia de ludotecas de verano en los municipios del Somontano.

- Desestimación por el Juzgado de lo Social de demanda de D. Ricardo Mata Iturralde.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA.**  
**(En sesión de 25 de junio de 2007)**

**3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2006**

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda D. Santos Larroya Domper se da lectura al dictamen favorable de la misma

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2006 y

**RESULTANDO:**

- 1.- Que esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- 2.- Que ha sido informada por la Intervención.
- 3.- Que ha sido examinada y censurada por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido informe favorable y sometida a exposición pública sin reclamaciones mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de mayo de 2.007.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las normas legales establecidas en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y demás disposiciones vigentes.
- 2.- Que el Órgano competente para su aprobación es el Consejo Comarcal.

Por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Comarcal se adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General de esta Corporación del ejercicio 2006, de la que forman parte los documentos reseñados en el art. 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y arroja los siguientes resultados:

### Resultado Presupuestario para el ejercicio 2006

	Importes	
a) Operaciones corrientes	5.334.312,04	
b) Otras operaciones no financieras	1.265.997,54	
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	6.600.309,58	
II. Activos Financieros	4.000,00	
III. Pasivos Financieros	500.000,00	
<b>1. Derechos Reconocidos Netos (I + II + III)</b>	<b>7.104.309,58</b>	
a) Operaciones corrientes	4.063.299,63	
b) Otras operaciones no financieras	2.913.606,39	
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	6.976.906,02	
II. Activos Financieros	4.000,00	
III. Pasivos Financieros	36.610,28	
<b>2. Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>7.017.516,30</b>	
3. Resultado Presupuestario (1-2)		<b>86.793,28</b>
4. Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería		1.162.487,34
5. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio		51.290,50
6. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio		665.301,76
7. Resultado Presupuestario Ajustado (3 + 4 + 5 - 6)		<b>635.269,36</b>

### Estado de Remanente de Tesorería para el ejercicio 2006

	Importes	
1. (+) Fondos Líquidos		<b>1.855.207,53</b>
- (+) Saldos de Tesorería	1.855.207,53	
- (+) Inversiones Financieras Temporales	0,00	
2. (+) Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio		<b>1.518.738,76</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.394.867,30	
- (+) Del Presupuesto Cerrado	115.403,89	
- (+) De Operaciones No Presupuestarias	8.672,57	
- (-) Cobros realizados pendientes Aplicación Definitiva	205,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio		<b>487.194,36</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	392.966,96	
- (+) Del Presupuesto Cerrado	89,56	
- (+) De Operaciones No Presupuestarias	94.137,84	
- (-) Pagos realizados pendientes Aplicación Definitiva	0,00	
<b>I. Remante de Tesorería Total (1 + 2 - 3)</b>		<b>2.886.751,93</b>
II. Saldos de Dudoso cobro		3.679,93
III. Exceso de Financiación Afectada		665.301,76
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>2.217.770,24</b>

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo y de la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas, conforme determina el artículo 212.5 del citado Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

#### 4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 06/2007 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MODIFICACIÓN CATÁLOGO PUESTOS DE TRABAJO

Se incorpora al Consejo el Consejero comarcal D. Fernando Pueyo Schar

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda D. Santos Larroya Domper se da lectura al dictamen favorable de la misma

Se da cuenta de las modificaciones presupuestarias que se proponen para el desarrollo conveniente del ejercicio, a la vista de las nuevas necesidades observadas según acreditan los informes emitidos por los técnicos de la Comarca, la propuesta de modificación del catálogo de puestos de trabajo y plantilla de personal, los Convenios relativos a actuaciones y subvenciones de interés comarcal; y en cumplimiento, en todo caso, de servicios y funciones competencia de la Comarca:

##### MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06/2007

Econ. Func.

##### A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS

13100	32203	Personal Taller de Empleo V	220.601,35
22605	32203	Otros Gastos Taller de Empleo V	30.000,00
22700	45105	Aportación Campañas Culturales 2007	15.000,00
22705	51100	Convenio C.O.C. Huesca estudios autovía	7.500,00
46200	45110	Subvención Ayto. Salas Altas. Esto es lo que hay	7.500,00
46200	451011	Subvención Ayto. El Grado. Campeonato Parchís	2.000,00
46200	71100	Subvención Ayto. Sta. María de Dulcis. Convenio SMART	3.000,00
62000	12100	Adquisición terrenos Plan Avanza	3.000,00
62200	44500	Obras complementarias Parking Rodellar	30.000,00
<b>Total Créditos Extraordinarios</b>			<b>318.601,35</b>

##### B.- SUPLEMENTOS DE CREDITO

13100	12101	Servicio de Archivos	526,36
13000	12104	Brigada de Servicios	950,00
13000	31300	Servicio Social de Base	4.927,35
13000	31302	Educador Social	1.642,45
13000	32100	Educador de Adultos	2.000,17
13000	45202	Técnico Deportivo	7.744,26
16000	31300	Seguridad Social	29.700,00
21200	44400	Reparaciones, mto. y conserv. Vertedero Controlado	24.000,00
22607	31301	Actividades Programa Prevención e Inserción	15.000,00

22608	53300	Actividades medioambiente	200,00
22609	45201	Gastos Actividades Servicio Deportes	20.000,00
22706	45300	Recuperación Documentos Históricos	3.000,00
48002	31300	Convenio Asociación DOWN	5.000,00
48900	12102	Fundación Rey Ardid. Convenio Colaboración	6.000,00
48900	46300	Asignaciones a Grupos Políticos	1.500,00
62400	44200	Adquisición vehículos	28.000,00
<b>Total Suplementos de Crédito</b>			<b>150.190,59</b>
<b>Total Modificación</b>			<b>468.791,94</b>

#### FINANCIACION - BAJAS POR ANULACION

46200	45105	Aportación Campañas Culturales 2007	-15.000,00
<b>Total Bajas por anulación</b>			<b>-15.000,00</b>

#### FINANCIACION - MAYORES INGRESOS

45102		INAEM Taller de Empleo V	258.280,62
<b>Total Mayores Ingresos</b>			<b>258.280,62</b>
<b>Total Bajas por anulación</b>			<b>15.000,00</b>
<b>Remante de Tesorería para Gastos Generales</b>			<b>195.511,32</b>
<b>Total Financiación</b>			<b>468.791,94</b>

En lo que se refiere a la relación de puestos de trabajo se propone asimismo, visto el informe de gerencia, la modificación del catálogo de puestos de trabajo y plantilla de personal en el sentido de elevar o crear los complementos específicos de ciertos puestos (asistente social, educador social, técnico de archivos y educador de adultos), crear un puesto de técnico deportivo grupo C y otra de monitor deportivo Grupo D ( para reducir las necesidades de personal temporal que se han puesto de manifiesto como necesidades permanentes) y red denominar un puesto de trabajo de la Brigada de servicios como coordinador y elevar su complemento específico. Todo ello en la forma que sigue:

#### CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO 2007

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C.ESPEC.</u>	<u>CLASE</u>	<u>REQUISITOS</u>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>					
1 TECNICO ARCHIVOS	B	18	1.200,00	L	Diplomatura
<b>SERVICIO SOCIAL DE BASE</b>					
3 ASISTENTE SOCIAL	B	20	4.128,00	L	Diplomatura
1 EDUCADOR SOCIAL	B	20	4.128,00	L	Diplomatura
<b>SERVICIOS EDUCACIÓN ADULTOS</b>					
3 EDUCADOR ADULTOS	B	18	1.200,00	L	Diplomatura

(Fijo Discontinuo Tiempo Completo)					
1 EDUCADOR ADULTOS	B	18	960,00	L	Diplomatura
(Fijo Discontinuo Tiempo Parcial)					
<b>SERVICIOS DEPORTIVOS</b>					
1 TÉCNICO DEPORTIVO	C	17	2.400,00	L	Bachiller o equiv.
1 MONITOR DEPORTIVO	D	16	976,51	L	Gr.Escol
(Fijo discontinuo)					
<b>SERVICIO BRIGADA DE SERVICIOS</b>					
1 COORDINADOR BRIG. SERVICIOS	D	17	3.844,92	L	Gr.Escolar CI

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2007

##### PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS Nº	GRUPO	OBSERVACIONES
Técnico Deportivo	1	C	Vacante
Monitor Deportivo (Fijo disc.)	1	C	Vacante
Coordinad. Brigada Servicios	1	D	

A la vista de ello y con el voto favorable unánime de los Consejeros presentes se adoptan por el Consejo Comarcal los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente nº 6 de modificación del Presupuesto 2007, en la modalidad de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación; y la modificación del catálogo de puestos de trabajo y plantilla de personal.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública el acuerdo anterior, mediante publicación de anuncio en el BOP, por plazo de quince días, transcurridos los cuales sin reclamaciones se elevará a definitivo y se publicará resumido por capítulos.

#### **5.- APROBACIÓN DEL MODELO DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Se incorpora el Consejero D. Miguel Angel Puyuelo Lopez.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda D. Santos Larroya Domper se da lectura al dictamen favorable de la misma

Visto el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; recientemente modificado por la disposición adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo

Atendido que los miembros del Consejo Comarcal, antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier

actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y de sus bienes patrimoniales y participación en sociedades

Atendido que la entrada en vigor el día 1 de julio de 2007 de la nueva norma hace necesaria la modificación de los modelos de declaración de intereses para adaptarlos a la misma, correspondiendo al Consejo Comarcal la aprobación de dichos modelos

Por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Comarcal se aprueba el siguiente acuerdo:

Aprobar los modelos de declaración de intereses de los consejeros comarcales.

## **6.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE**

Por la Presidencia se da conocimiento de la propuesta de resolución, con carácter de urgencia, relativa a “Propuestas de venta para nuevos materiales de venta en los Centros de Interpretación” que fue dictaminada favorablemente en la sesión de Comisión de Hacienda de mayo y no se incluyó por error en el Orden del Día de este Consejo. Por unanimidad de los consejeros presentes, que supone la mayoría absoluta, se acuerda, la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de la propuesta; que a continuación se debate y vota:

### **PROPUESTA DE PRECIOS PARA NUEVOS MATERIALES DE VENTA EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN:**

Visto el informe-propuesta económico-financiera del Área de Cultura

Atendido el art. 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el informe que acompaña la propuesta de fijación del precio.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Comarcal se adopta el siguiente acuerdo:

Establecer los siguientes precios públicos (I.V.A incluido):

- Libro : La Memoria histórica del Somontano:	24,00.- €
- Dominó del Somontano:	12,00.- €
- D.V.D de Patrimonio:	5,00.- €
- Reproducción de cerámica campaniforme:	50,00.- €
- Reproducción de cuenco de cerámica:	35,00.- €
- Diversos modelos de cerámicas con motivos de arte rupestre (la unidad): (cubiletes, tazas, platos, bandejas)	5,00.- €

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto este turno por la Presidencia toma la palabra el Consejero D. Santiago Lisa, quien, manifiesta su satisfacción por los ocho años de trabajo en Mancomunidad y Comarca y, especialmente, su agradecimiento a los Consejeros de todos los grupos por el buen ambiente y la colaboración de todos; al tiempo que se ofrece para lo que necesiten en el futuro. Por el Sr. Presidente se interviene para recordar que queda una última sesión para aprobar el acta de ésta el día 24 de julio; siendo la constitución de la nueva Corporación el día 27 de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº  
El Presidente,

El Secretario,